

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 2250-2020-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 28 de Diciembre de 2020

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 30-994 en catorce (14) folios

CONSIDERANDO:

Que, don KEVIN ROMANIO MIRAVAL YANAC, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Turismo y Hotelería, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de **Ciencias Administrativas y Turismo**, con la Resolución Nº **086-2020-UNHEVAL/FCAT-CF**, del **31 de Octubre de 2020**, aprueba otorgar el Grado Académico de **Bachiller en Turismo y Hotelería**, a don **KEVIN ROMANIO MIRAVAL YANAC**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **21 de Diciembre de 2020**, acordó conferir el Grado Académico de **Bachiller en Turismo y Hotelería**, a don **KEVIN ROMANIO MIRAVAL YANAC**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **0664-2020-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Turismo y Hotelería, a don KEVIN ROMANIO MIRAVAL YANAC, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- **DAR A CONOCER** la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educacion Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

RECTOR

DO MARCIAL OSTOS MIRAVAL

ABOY YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ

acional Harmy

Secretaria General

SECRETARIO GENERAL